

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5885**    *PROCARO, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *INBRACA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en fecha 5 de junio de 2017, la Junta General Universal de Socios de «PROCARO, S.L.» y de «INBRACA, S.L.» aprobó por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «PROCARO, S.L.» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad «INBRACA, S.L.», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, depositado e inscrito el 2 de junio de 2017 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la Fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos previstos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 7 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Administrador único de la Sociedad Absorbida, Jacinto Roqueta Casademunt.

ID: A170045908-1